



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

102-17

Salta, **06 MAR 2017**
Expediente N° 12.556/16

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Lic. Enzo Goncalvez de Oliveira, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2016.

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación da el VºBº a la solicitud del Lic. Enzo Goncalvez de Oliveira – Auxiliar Docente de Primera, para el pago correspondiente al Doctorado en Ciencias y Tecnología de los Alimentos, organizado por la Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 48/16, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 18/16 del 08-11-16, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/16 del 08-11-16)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar al Lic. ENZO GONCALVEZ DE OLIVEIRA – Auxiliar Docente de Primera, la suma de \$ 4.000.- (PESOS CUATRO MIL) del fondo de Capacitación Docente, para el pago correspondiente al Doctorado en Ciencias y Tecnología de los Alimentos, organizado por la Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 4.000.- (PESOS CUATRO MIL) en la partida 3.8.3, del



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°


102-17

Salta, **06 MAR 2017**
Expediente N° 12.556/16


presupuesto Ejercicio 2016.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia al interesado, Consejo Directivo, Departamento de Nutrición y Alimentación, y siga al Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

P


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa